

### Requisitos para la obtención del Grado Académico

Aprobación de todos los módulos establecidos hasta el octavo semestre (cuarto año) del Plan de Formación, equivalentes a 242 créditos SCT-Chile.

### Requisitos para la obtención del Título Profesional

Aprobación de todos los módulos establecidos hasta el décimo semestre (quinto año) del Plan de Formación, equivalentes a 303 créditos SCT-Chile.

- Haber aprobado la prueba lingüística de nivel MCER B2 inglés.
- Haber rendido la primera evaluación diagnóstica definida por la Institución.
- Haber rendido la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) de acuerdo a la legislación vigente para la Formación Inicial Docente (FID).

### Calificaciones del Grado Académico

Grado Académico de Licenciada/Licenciado en Educación:

La calificación final con la que se otorga el Grado Académico se obtiene del promedio ponderado según créditos SCT-Chile, según la siguiente descripción:

Calificaciones ponderadas por créditos de todos los módulos SCT- Chile hasta el 8° semestre (cuarto año), exceptuando el Seminario de Indagación Situada.	90%
Calificación ponderada del módulo Seminario de Indagación Situada	10%

### Calificaciones del Título Profesional

Título Profesional de Profesor/Profesora de Educación General Básica, mención inglés:

La calificación final con la que se otorga el Título Profesional se obtiene del promedio ponderado según créditos SCT-Chile, según la siguiente descripción:

Calificaciones ponderadas según créditos SCT-Chile hasta el 10° semestre, exceptuando el módulo de Práctica Profesional 2.	70%
Calificación ponderada del módulo Practica Profesional 2	30%

### Certificación adicional optativa de minor

Recibirá la certificación de minor quien curse y apruebe 5 módulos equivalentes a 25 créditos SCT-Chile, correspondiente a electivos de tipo Formación Complementaria que sean parte de una línea de certificación de minor.

Nota: La oferta de minor quedará sujeta a aprobación de Consejo Académico.

### Situación de excepción

Cualquier situación de excepción, derivada de la implementación del plan de formación, podrá ser resuelta por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación.